



INFORME SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SITUACION Y MOVIMIENTOS DE TESORERIA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2013

1. NORMATIVA APLICABLE

La regla 105 de la Instrucción de contabilidad local establece la obligación de la Intervención Municipal de remitir información al Pleno sobre la ejecución de los presupuestos y del movimiento y de la situación de la Tesorería, cuyo contenido queda fijado en la regla 106 de la mencionada Instrucción de contabilidad.

La Base 67 de las de ejecución del Presupuesto municipal de 2013 fija que esta información se enviará al Pleno conjuntamente con la restante información de carácter trimestral regulada en los arts. 10 y 16 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. A este respecto se establece el plazo de un mes desde la remisión de la precitada documentación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La presente información está referida al tercer trimestre del ejercicio 2013.

2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos refleja a 30 de septiembre un nivel de ejecución de derechos reconocidos del 67,64%, de los cuales han sido recaudados el 47,28%, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Previsiones definitivas	DRN	DRU	Nivel ejec.dchos. reconocidos	Nivel recaudación
1. Impuestos Directos	81.273.090,00	83.076.025,49	17.577.613,26	102,22%	21,16%
2. Impuestos Indirectos	5.217.390,00	3.882.973,83	3.505.784,44	74,42%	90,29%
3. Tasas y otros ingresos	24.445.760,66	14.320.421,15	11.357.785,93	58,58%	79,31%
4. Transferencias corrientes	48.997.000,40	35.210.201,80	31.358.807,25	71,86%	89,06%
5. Ingresos Patrimoniales	1.624.809,26	1.419.301,69	1.338.390,39	87,35%	94,30%
Capítulos 1 a 5	161.558.050,32	137.908.923,96	65.138.381,27	85,36%	47,23%
6. Enajenación Inv. reales	29.603.568,52	0,00	0,00	0,00%	0,00%
7. Transferencias de capital	17.599,07	10.299,07	10.299,07	58,52%	100,00%
Capítulo 1 a 7	29.621.167,59	10.299,07	10.299,07	0,03%	100,00%
8. Activos financieros	13.021.137,68	208.447,99	159.228,99	1,60%	76,39%
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTALES	204.200.355,59	138.127.671,02	65.307.909,33	67,64%	47,28%



Considerando exclusivamente los ingresos de carácter ordinario (capítulos 1 a 5) el nivel de ejecución de los derechos reconocidos se sitúa en el 85,36%, porcentaje que supera el 75% del periodo anual transcurrido.

De los conceptos gestionados por padrón, durante el tercer trimestre se han puesto al cobro los correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas, los cuales reflejan unos niveles de ejecución de los derechos reconocidos sobre las previsiones de 104,31% y 110,71% respectivamente. Dado que el periodo de cobro ha finalizado el 5 de octubre, no se han podido contabilizar los ingresos al cierre del tercer trimestre, por lo que los niveles de recaudación que presentan estos impuestos son todavía bajos. En cuanto a la tasa de recogida de basuras, gestionada a través del recibo de agua potable, refleja un nivel de ejecución del 53,17% al no estar recogido el cargo correspondiente al tercer trimestre. Por otro lado el nivel de recaudación de conceptos puestos al cobro mediante padrones en trimestres anteriores (Impuesto sobre Vehículos de tracción Mecánica y Tasa por Entrada de Vehículos) se sitúa a 30 de septiembre en el 87,60% y 95,59% respectivamente.

En cuanto a los conceptos importantes gestionados mediante liquidaciones de ingreso directo, presentan un buen nivel de ejecución los siguientes:

Concepto	Nivel ejecución
Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos	88,50 %
Tasa de Instalaciones Deportivas	98,22 %
Tasa Apertura Establecimientos	74,12 %
Tasa Mesas y Sillas	103,91 %
Tasa Puestos Mercadillos	102,57 %
Ingresos por recogida selectiva	105,84 %
Multas Infracciones urbanísticas	120,51 %
Otras sanciones	194,69 %
Venta de Entradas	84,52 %

Por el contrario, de los conceptos importantes, presentan un bajo nivel de ejecución el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (61,30%), la Tasa por expedición de documentos (54,49%), la Tasa por Licencias Urbanísticas (63,92%) y los Ingresos por aprovechamiento especial de grandes suministradores (49,23%). Los ingresos correspondientes al Reintegro por servicios en el Aeropuerto presentan un nivel de ejecución del 44,61%. El importe presupuestado para este concepto no se va cubrir, al haber finalizado este convenio con fecha 1 de junio. Si bien el nivel de ejecución de la Tasa de Cementerios es bajo (54,50%) está pendiente el ingreso por parte de PIMESA de las aportaciones derivadas de la construcción de nuevos nichos encargados a dicha empresa en encomienda de gestión.



En cuanto a los ingresos de capital (capítulos 6 y 7) y financieros (capítulos 8 y 9) hay que mencionar que la enajenación de inversiones reales (venta de terrenos) todavía no se ha ejecutado, estando actualmente expuesto al público el pliego para la subasta pública de solares. En cuanto al capítulo 8 de activos financieros, el porcentaje reflejado aparece desvirtuado al recogerse en las previsiones el Remanente de Tesorería utilizado de la liquidación del ejercicio anterior que no genera movimientos de derechos reconocidos ni recaudados. Si no tenemos en cuenta este concepto, el porcentaje de ejecución sería del 86,85%, referido exclusivamente al Reintegro de Anticipos de Paga del personal municipal.

3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos refleja a 30 de septiembre un nivel de ejecución del 74,81 % en cuanto a los gastos comprometidos y del 66,12 % por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas. Respecto al nivel de pagos, este se sitúa en el 70,57 % de las obligaciones reconocidas. El resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Créditos definitivos	Comprometido	Reconocido	Pagos realizados	Nivel ejecución		Nivel pagos
					Comprometido	Reconocido	
1. Personal	60.219.057,73	44.012.771,34	43.335.284,08	43.335.284,08	73,09%	71,96%	100,00%
2. Bienes corrientes y servicios	63.954.365,56	55.054.816,64	38.889.543,54	27.630.389,90	86,08%	60,81%	71,05%
3. Financieros	4.218.343,79	2.204.454,52	2.204.454,51	2.204.454,51	52,26%	52,26%	100,00%
4. Transferencias corrientes	8.474.520,09	3.879.347,13	3.785.474,63	3.783.474,63	45,78%	44,67%	99,95%
Capítulos 1 a 4	136.866.287,17	105.151.389,63	88.214.757,76	76.953.603,12	76,83%	64,45%	87,23%
5. Fondo de contingencia	464.448,63	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
6. Inversiones reales	32.856.182,81	29.563.523,65	28.758.604,65	285.963,86	89,98%	87,53%	0,99%
7. Transferencias de capital	360.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
8. Activos financieros	240.000,00	153.426,00	153.426,00	148.344,00	63,93%	63,93%	96,69%
9. Pasivos financieros	33.413.436,98	17.896.672,90	17.896.672,90	17.896.672,90	53,56%	53,56%	100,00%
TOTALES	204.200.355,59	152.765.012,18	135.023.460,31	95.284.583,88	74,81%	66,12%	70,57%

Considerando exclusivamente los gastos corrientes (capítulos 1 a 4), el nivel de ejecución se situaría en el 76,83 % para los gastos comprometidos, el 64,45 % en cuanto a las obligaciones reconocidas y el 87,23% en cuanto al nivel de pagos. Por otro lado señalar, que el capítulo 6 de inversiones reales, el importe que aparece como comprometido y reconocido, es mayoritariamente el correspondiente al pago de sentencias por expropiación de terrenos, cuya obligación se ha contabilizado en el mes de julio y cuyo pago está pendiente al haberse incluido en el ámbito del RD-



L8/2013, y estar pendiente la concertación de las operaciones de crédito para su pago efectivo, por ello el nivel de pagos en este capítulo es del 0,99%.

4. MOVIMIENTOS Y SITUACION DE LA TESORERIA

El resumen de los movimientos y situación de la Tesorería Municipal correspondientes al tercer trimestre del año es el siguiente:

Existencias iniciales	11.167.862,22
Cobros	101.910.310,82
Pagos	105.086.425,62
Existencias Finales	7.991.747,42

En cuanto al arqueo de Tesorería desglosado por conceptos presupuestarios y no presupuestarios hay que mencionar que, si bien las existencias finales correspondientes a conceptos presupuestarios reflejan valores negativos por un importe total de - 25.483.719,53 euros, estos se encuentran sobradamente compensados con los anticipos de recaudación de SUMA que tienen carácter no presupuestario (27.488.618,57 euros).

Elche a 8 de noviembre de 2013

El Tesorero Municipal

La Interventora Municipal

DADA CUENTA EN LA COMISIÓN
INFORMATIVA DE HACIENDA Y
RR.HH. EN SESIÓN DE FECHA:
20 de Noviembre 2013
El Secretario de la Comisión,

ENTERADO EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EN SESIÓN DE 25 NOV. 2013

